



DECRETO N° 2389/

LAJA, julio 18 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno directora Depto. de Educación.
- 2.- Licencia médica presentada por el Sr. Jaime Rojas Cárcamo, auxiliar de servicios menores del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- Contrato de Trabajo Srta. Ruth Eliana Cárcamo Bravo
- 4.- Código del Trabajo.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Ruth Eliana Cárcamo Bravo
R.u.t.	██████████
Establecimiento	Departamento de Educación Municipal
Cargo	auxiliar de servicios menores
Jornada	44 horas
Inicio	18 de julio 2012
Hasta	término licencia médica presentada por el Sr. Jaime Rojas Cárcamo.
Origen de la vacante	licencia médica Sr. Jaime Rojas Cárcamo.

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/MVG/MMM/AMR/lrc *18/07/12

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309